

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI (BOYACA)**

**EDICTO EMPLAZATORIO**

**EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE RAMIRIQUI – BOYACA**

**CITA Y EMPLAZA**

A HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUFINA PARRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO TULIO JIMENEZ PARRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE TERESA JIMENEZ PARRA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, que puedan tener algún derecho sobre el inmueble a usucapir o tengan interés jurídico para oponerse a las pretensiones de la demanda instaurada sobre el bien inmueble denominado “EL RECUERDO”, ubicado en el municipio de RAMIRIQUI, vereda GUACAMAYAS, identificado con la cedula catastral: 00012000226000 Y Folio de matrícula inmobiliaria 090-49267 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Ramiriquí, dentro del proceso No 2019-00121, Verbal - declarativo de pertenencia, artículo 375 del Código General del Proceso, para que comparezcan por si o mediante apoderado judicial, ante este juzgado a notificarse personalmente del AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), proferido en el asunto de la referencia, e instaurado mediante apoderado judicial, por EMMA PARRA JIMENEZ en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE RUFINA PARRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO TULIO JIMENEZ PARRA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE TERESA JIMENEZ PARRA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

Para efectos del artículo 108 del C.G.P y en concordancia con el 293 ibídem, se publicara por una sola vez en un medio de amplia circulación local, o en la Radiofusora Andina Stereo del municipio de Ramiriquí (Boyacá) entre otras, en el horario comprendido entre las seis (6:00 am) y las once (11: 00 pm), y del mismo hágase entrega a la parte interesada para que esta disponga su publicación, de la cual se allegara constancia sobre su publicación en el diario oficial o constancia de su emisión o transmisión, suscrita por el administrador o funcionario respectivo.

Ramiriquí \_\_\_\_\_.

OSCAR AUGUSTO SANCHEZ SAAVEDRA  
Secretario

leído 15-01-2020  
hora 1:15 PM